



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00403213-CUERPO DE BANDERA NACIONAL

VISTO:

El EX 2022-00403213-UNC-DEC#FD, mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios, en condiciones de integrar el Cuadro de Bandera Nacional de esta Facultad de Derecho, por el período 2022-2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCS 3/2005, establece la importancia de exaltar permanentemente la reverencia del pabellón nacional, disponiendo que cada Unidad Académica tenga su Bandera de ceremonia, que será portada por un abanderado y acompañada por dos escoltas titulares y dos escoltas suplentes, la que presidirá todos los actos que se realicen en sus respectivas áreas. Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir los alumnos para ser designados en tal carácter;

Que los alumnos: PIÑERO, LUCIA. Legajo 41.482.600. Promedio General 9.74.
ITURRES, LUCAS NICOLAS. Legajo 41.481.182. Promedio General 9.68.
MARTINEZ, TOMAS IGNACIO. Legajo 41.680.893. Promedio General 9.50.
LARCHER PEREZ, ISAIAS GAMALIEL Legajo 42.512.560. Promedio General 9.77.
ORLANDI, SIMON. Legajo 41.378.222. Promedio General 9.35, reúnen los extremos exigidos en la Ordenanza ut supra mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Designar como ABANDERADA DE BANDERA NACIONAL, por el período 2022-2023, a la Srta. PIÑERO, LUCIA. Legajo 41.482.600, con 40 materias aprobadas y 9.74 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 2°: Designar como PRIMER ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, al Sr. ITURRES, LUCAS NICOLAS. Legajo 41.481.182, con 38 materias aprobadas y 9.68 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía

Art. 3°: Designar como SEGUNDO ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, al Sr. MARTINEZ, TOMAS IGNACIO. Legajo 41.680.893, con 40 materias aprobadas y 9.50 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 4°: Designar como 1° SUPLENTE ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL por igual periodo a la Sr. LARCHER PEREZ, ISAIAS GAMALIEL Legajo 42.512.560, con 30 materias aprobadas y 9.77 puntos de promedio general en la carrera de Abogacía y como 2° ESCOLTA SUPLENTE DE BANDERA NACIONAL al Sr. ORLANDI, SIMON. Legajo 41.378.222, con 31 materias aprobadas y 9.35 puntos promedio general de la Carrera de Abogacía.

Artí. 5°: Regístrese, notifíquese y archívese.